



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 12 de mayo de 2021

CONVOCATORIA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA - MAYO 2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Señora
Mishel De La Cruz Rocafuerte
Presidenta
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Señor
Pedro Chalén Silvestre
Vicepresidente
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Señora
Nory Rodríguez De La Cruz
Vocal principal
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Señor
Hugo Barrera Peña
Vocal principal
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Señor
Juan Perero Tomalá
Vocal principal
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Ciudad. -

De mis consideraciones:

De conformidad con el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de mayo 2021, la misma que se efectuará el día viernes, 14 de mayo de 2021 a las 10:00 de la mañana, en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Análisis y aprobación de firma de Convenio entre el Gad José Luis Tamayo y Plan Internacional para la ejecución del Proyecto Empoderamiento Económico Juvenil 2021.
4. Análisis y Aprobación de la delegación del Administrador de Convenio entre el Gad José Luis Tamayo y Plan Internacional para la ejecución del Proyecto Empoderamiento Juvenil 2021.
5. Varios y resoluciones

Atentamente,

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
Presidenta



G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Anexo: Convenio entre el Gad José Luis Tamayo y Plan Internacional para la ejecución del Proyecto Empoderamiento Económico Juvenil 2021.

C.c. Archivo



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 12 de mayo de 2021

CONVOCATORIA

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA – MAYO 2021
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE JOSÉ LUIS TAMAYO**

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MISHEL DE LA CRUZ ROCAFUERTE	PRESIDENTE	
PEDRO CHALEN SILVESTRE	VICEPRESIDENTE	
NORY RODRÍGUEZ DE LA CRUZ	VOCAL PRINCIPAL	
HUGO BARRERA PEÑA	VOCAL PRINCIPAL	
JUAN PERERO TOMALÁ	VOCAL PRINCIPAL	

De conformidad con el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a usted a la Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de mayo 2021, la misma que se efectuará el día viernes, 14 de mayo de 2021 a las 10:00 de la mañana, en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Análisis y aprobación de firma de Convenio entre el Gad José Luis Tamayo y Plan Internacional para la ejecución del Proyecto Empoderamiento Económico Juvenil 2021.
4. Análisis y Aprobación de la delegación del Administrador de Convenio entre el Gad José Luis Tamayo y Plan Internacional para la ejecución del Proyecto Empoderamiento Juvenil 2021.
5. Varios y resoluciones

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
Presidenta

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

C.c. Archivo





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 14 de mayo de 2021

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA - MAYO 2021
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE JOSÉ LUIS TAMAYO
REGISTRO DE ASISTENCIA
Viernes, 14 de mayo de 2021

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MISHEL DE LA CRUZ ROCAFUERTE	PRESIDENTE	
PEDRO CHALEN SILVESTRE	VICEPRESIDENTE	
NORY RODRÍGUEZ DE LA CRUZ	VOCAL PRINCIPAL	
HUGO BARRERA PEÑA	VOCAL PRINCIPAL	
JUAN PERERO TOMALÁ	VOCAL PRINCIPAL	

De conformidad con el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a usted a la Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de mayo 2021, la misma que se efectuará el día viernes, 14 de mayo de 2021 a las 10:00 de la mañana, en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Análisis y aprobación de firma de Convenio entre el Gad José Luis Tamayo y Plan Internacional para la ejecución del Proyecto Empoderamiento Económico Juvenil 2021.
4. Análisis y Aprobación de la delegación del Administrador de Convenio entre el Gad José Luis Tamayo y Plan Internacional para la ejecución del Proyecto Empoderamiento Juvenil 2021.
5. Varios y resoluciones

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Sra. Mishel De La Cruz Roca fuerte
Presidenta

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

C.c. Archivo





JOSÉ LUIS TAMAYO

G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

ACTA # 011 - 2021

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
MES DE MAYO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO**

José Luis Tamayo, 14 de mayo de 2021

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En la Parroquia de José Luis Tamayo – Provincia de Santa Elena, a los catorce días del mes de mayo de dos mil veintiuno, siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana, previa convocatoria al amparo de lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial en su art.318, se reúne la Segunda Sesión Ordinaria del mes de mayo 2021, estando presentes la Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte, Presidenta del Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo y el Sr. Pedro Chalen Silvestre, Vicepresidente del Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo, asisten también los vocales principales, Sra. Nory Rodríguez De La Cruz, Sr. Hugo Barrera Peña y Sr. Juan Carlos Perero, vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria - Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte, Presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Sr. Pedro Chalen Silvestre, Vicepresidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Sra. Nory Rodríguez De La Cruz, Sr. Hugo Barrera Peña y Sr. Juan Carlos Perero, vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, tengan ustedes muy buenos días.

Siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana y de conformidad con el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se ha convocado a la Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de mayo 2021, que se está realizando el día de hoy viernes, 14 de mayo de 2021 a las 10:30 de la mañana, con el siguiente orden del día.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÒRUM

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria. - Con la autorización de la presidenta pasaré a tomar la asistencia de los vocales.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta	Presente
Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente	Presente
Sra. Nory Rodríguez De La Cruz Vocal principal	Presente
Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal	Presente
Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Vocal principal	Presente



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Lcda. Yeline González Luna.- Habiendo cinco presentes de los convocados presidenta, queda constatado el Quórum de esta sesión reglamentaria.

Como segundo punto;

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO,

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. - Procedo a dar lectura de todo el orden del día de la sesión:

- 1. Constatación del Quórum Reglamentario.*
- 2. Aprobación del Orden del Día para la presente Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.*
- 3. Análisis y aprobación de firma de Convenio entre el Gad José Luis Tamayo y Plan Internacional para la ejecución del Proyecto Empoderamiento Económico Juvenil 2021.*
- 4. Análisis y Aprobación de la delegación del Administrador de Convenio entre el Gad José Luis Tamayo y Plan Internacional para la ejecución del Proyecto Empoderamiento Juvenil 2021.*
- 5. Varios y resoluciones*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. - Compañeros buenos días, gracias por atender a esta segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo 2021.

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria.- Por mayor votación para la aprobación del orden del día de la presente sesión.

<i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Sra. Nory Rodríguez De La Cruz Vocal principal</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Vocal principal</i>	<i>Aprobado</i>

Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba el orden del día para la segunda sesión ordinaria del Gad Parroquial Rural de José Luis Tamayo, celebrada el viernes, 14 de mayo de 2021.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO ENTRE EL GAD JOSÉ LUIS TAMAYO Y PLAN INTERNACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EMPODERAMIENTO ECONÓMICO JUVENIL 2021.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. - *Compañeros ustedes saben que el año anterior en el proceso de presupuesto participativo que hemos realizado de acuerdo a los lineamientos tanto de participación ciudadana, Cootad y la constitución, se solicitó inclusive por parte de Federación de barrios y nosotros coincidimos con eso de poder incluir dentro del POA de este año 2021, un proyecto que vaya en beneficio de la juventud y directamente teníamos la propuesta de Plan internacional que conocemos que es una Fundación que trabaja en beneficio de las familias y de los jóvenes, es una organización sin fines de lucro, no gubernamental que está muy ligada a nuestra parroquia y que en el transcurso de la pandemia recibimos ayuda y también hace poco nos invitaron a ser parte de donaciones de kits de alimentos a familias del barrio Vinicio Yagual 1, es una fundación que realmente está comprometida con la comunidad.*

Conozco que ellos también están con un proyecto con jóvenes emprendedores a nivel de la parroquia, muy aparte del proyecto que se va a ubicar abajo dentro del Gobierno parroquial en conjunto con nosotros.

Hemos tenido conversaciones y reuniones previas en la parte técnica, la parte legal ha sido revisada, la abogada como asesora revisó e hizo observaciones y reenvió el convenio para que Plan vuelva a revisar nuevamente, por eso le pedí ayer a Yeline de que haga extensiva la convocatoria porque plan ya revisó y está de acuerdo con las observaciones que se han establecido dentro del convenio. Compañeros, se les envió el documento para que ustedes puedan revisar, lo he revisado anteriormente y en esta semana de aprobarse por parte nuestra, el convenio con plan se firmaría en la semana que viene, estaríamos ya coordinando para hacer la firma del mismo aquí en el Gobierno parroquial.

El Gad de Simón Bolívar, firmó ayer un convenio con Plan Internacional para emprendimiento juvenil casi idéntico al nuestro, firmaron e invitaron a los presidentes de las comunas, acá en nuestro caso se invitará a los presidentes de los barrios, a los voluntarios que tiene Plan, aquí también son como diez voluntarios, debemos invitar al presidente de la asamblea, nosotros como autoridades y plan que debe estar necesariamente presente con su cuerpo técnico para la firma del mismo.

Gianni Torres que es representante de Plan está a la espera de que nosotros enviemos el documento de resolución de la aprobación del convenio porque recuerden que ustedes autorizan para yo poder firmar ese convenio, eso establece el Cootad, que el Gobierno parroquial en resolución, autoriza para poder ejecutar y plasmar esa firma.

Compañeros ¿hay alguna observación? o ¿alguna recomendación?, nuestro aporte para plan como habíamos quedado en el POA y en el presupuesto participativo está con un valor de \$5.000,00 dólares, dirigido a jóvenes emprendedores de la parroquia. Recuerdan que inclusive Gianni dijo que si el proyecto se terminaba o el convenio finalizaba había acuerdos de poder dejar esos implementos y nosotros podríamos hacer de pronto un tipo concurso o ver al mejor estudiante por así decirlo y poderle a ellos otorgar eso como parte de emprendimiento, sería su herramienta de trabajo que



JOSÉ LUIS TAMAYO

G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

estaríamos también otorgando a los jóvenes y ese, es el acuerdo con ellos.

Recuerden que aquí participan dos instituciones tanto el GAD como Plan internacional y se llega a acuerdos respectivos, entonces el valor de \$5.000,00 dólares como habíamos indicado en su momento, Gianni nos indicaba que fuesen \$7.000,00 dólares, entonces le dije que la situación no solamente en el Gobierno parroquial si no a nivel nacional, está complicada y que nosotros habíamos ya aprobado un presupuesto de \$5.000,00 dólares para la firma del convenio, no sé si hay alguna observación compañeros. Le solicité a la abogada que sería por el periodo de un año, ellos estaban pidiendo por dos años, lo pudiésemos haber hecho, pero recuerden que ya están ubicados recursos en todo el PDOT y comprende toda nuestra administración hasta el 2023. El próximo año pueden volver a pedir el proyecto y la misma ciudadanía lo va a volver a pedir. En el proceso del presupuesto participativo que sería en agosto, si se aprueba un presupuesto para este proyecto, iría para el siguiente año. Bueno no sé si hay alguna acotación si no para proceder a la votación.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. - *Está a consideración de ustedes señores vocales la Aprobación de firma de Convenio entre el Gad José Luis Tamayo y Plan Internacional para la ejecución del Proyecto Empoderamiento Económico Juvenil 2021, si tienen alguna observación háganmela conocer, de lo contrario continuemos con la votación.*

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- *Se procede a la votación para el Análisis y aprobación de firma de Convenio entre el Gad José Luis Tamayo y Plan Internacional para la ejecución del Proyecto Empoderamiento Económico Juvenil 2021.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. -*¡Aprobado! con todas las especificaciones y observaciones realizadas en beneficio de la juventud Tamayense.*

Sr. Pedro Chalen Silvestre – Vicepresidente. - *¡Aprobado!.*

Sra. Nory Rodríguez de la Cruz – Vocal principal. - *¡Aprobado! Porque ya esto estaba planificado anteriormente, esto se está haciendo todos los años con Plan internacional y más que nada para la juventud de la parroquia. ¡Aprobado!*

Sr. Hugo Barrera Peña – Vocal principal. - *¡Aprobado!*

Juan Carlos Perero Tomalá – Vocal principal. - *De nuestra parte de que hemos sido siempre los que han aprobado ciertas planificaciones que se hacen y creo que para beneficiar al pueblo en este caso a la juventud ¡Aprobado!.*



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta	Aprobado
Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente	Aprobado
Sra. Nory Rodríguez De La Cruz Vocal principal	Aprobado
Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal	Aprobado
Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Vocal principal	Aprobado

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria.- Habiendo 5 votos a favor, se procede al resumen de la votación para el Análisis y aprobación de firma de Convenio entre el Gad José Luis Tamayo y Plan Internacional para la ejecución del Proyecto Empoderamiento Económico Juvenil 2021.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta	Aprueba
Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente	Aprueba
Sra. Nory Rodríguez De La Cruz Vocal principal	Aprueba
Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal	Aprueba
Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Vocal principal	Aprueba

Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba la firma de convenio entre el Gad José Luis Tamayo y Plan Internacional para la ejecución del Proyecto Empoderamiento Económico Juvenil 2021.

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONVENIO ENTRE EL GAD JOSÉ LUIS TAMAYO Y PLAN INTERNACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EMPODERAMIENTO ECONÓMICO JUVENIL 2021.

Si nos damos cuenta se está aprobando un proyecto que va dirigido a la juventud nosotros tenemos proyecto dirigido a niños, personas con discapacidad y adulto mayores, pero nos estamos olvidando de una parte importante, a pesar de que la constitución dice derivar el diez por ciento de lo que es nuestro presupuesto a grupos vulnerables y cumplimos con el veinte por ciento porque recuerden que con el Mies tenemos un convenio establecido con el veinte por ciento de contra parte.

Es bueno saber que nos vamos dirigiendo a aportar hacia el crecimiento, a veces la juventud no tiene esas oportunidades afuera y la mayoría de los habitantes de nuestra parroquia, vive más de los emprendimientos, de lo que se capacitan y que aprenden en un curso, ya que lo aplican, por ejemplo, cuantas señoras han venido aquí y han



JOSÉ LUIS TAMAYO

G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

aprendido de cursos de maquillaje, pedicure, manicure y van a domicilio y eso es un ingreso para sus hogares, entonces de esta forma también los chicos se van a empoderar, se van a capacitar y van a poder ejercer un emprendimiento.

El segundo y principal punto del orden del día, es el delegar o asignar a una persona de parte del Gobierno parroquial, como administrador del Convenio ¿cuál es la función de esta persona?, hacer seguimiento de que se cumpla más que nada la contraparte de Plan internacional. Asimismo, esta institución va a poner una delegación técnica, que en este caso es Rosendo Pillasagua y en conjunto con nuestro delegado, harán reuniones de trabajo, habrá informes técnicos porque son informes técnicos de cumplimiento de seguimiento. La persona que vamos a delegar, prácticamente va a ser nuestros ojos en el cumplimiento de este proyecto y debe estar en contacto con el designado de Plan internacional a fin de que exista un informe técnico de cumplimiento de este convenio que vamos a firmar con Plan. Le voy a proponer a alguien que conoce de proyectos en el Gobierno parroquial y qué más allá de conocer y manejar los proyectos sociales, conoce de la parte técnica y es la Licenciada Rudy Macías, no sé si ustedes estén de acuerdo de que ella sea la administradora, no manejará recursos ni nada, sólo hará seguimiento técnico y ¿por qué digo ella? porque ella va a ser al final un informe técnico, nosotros podemos tener una apreciación, pero en cambio ella por ser la parte técnica y quien maneja los proyectos sociales hará un buen seguimiento, entonces mi propuesta es delegar a la Lcda. Rudy Macías De La A para que sea la administradora del convenio que vamos a firmar de Plan internacional.

Sra. Nory Rodríguez De La Cruz – Vocal principal. - Por mi parte no hay ningún problema.

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá – Vocal principal.- De mi parte tampoco presidenta, creo que ella es la indicada.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. - Está a consideración de ustedes señores vocales el Análisis y Aprobación de la delegación del Administrador de Convenio entre el Gad José Luis Tamayo y Plan Internacional para la ejecución del Proyecto Empoderamiento Juvenil 2021.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- Se procede a la votación para el Análisis y Aprobación de la delegación del Administrador de Convenio entre el Gad José Luis Tamayo y Plan Internacional para la ejecución del Proyecto Empoderamiento Juvenil 2021.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. - Por la moción presentada hacia la Licenciada Rudy Macías para que sea la administradora. ¡Aprobado!

Sr. Pedro Chalén Silvestre – Vocal principal .- ¡Aprobado!

Sra. Nory Rodríguez De La Cruz – Vocal principal.- ¡Aprobado!

Sr. Hugo Barrera Peña – Vocal principal.- ¡Aprobado!



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá – Vocal principal.- ¡Apruebo la moción de la presidenta!

<i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Sra. Nory Rodríguez De La Cruz Vocal principal</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Vocal principal</i>	<i>Aprobado</i>

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria. - Habiendo 5 votos a favor, se procede al resumen de la votación para el Análisis y Aprobación de la delegación del Administrador de Convenio entre el Gad José Luis Tamayo y Plan Internacional para la ejecución del Proyecto Empoderamiento Juvenil 2021.

<i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta</i>	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente</i>	<i>Aprueba</i>
<i>Sra. Nory Rodríguez De La Cruz Vocal principal</i>	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal</i>	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Vocal principal</i>	<i>Aprueba</i>

Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba la delegación del Administrador de Convenio entre el Gad José Luis Tamayo y Plan Internacional para la ejecución del Proyecto Empoderamiento Juvenil 2021, siendo la Lcda. Rudy Macías de La A, la administradora del presente convenio entre el Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo y Plan Internacional.

A continuación, Varios y Resoluciones.

5. VARIOS Y RESOLUCIONES

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria.- El Gobierno Autónomo Descentralizado según las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 323:



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Resuelve:

1. Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba el orden del día para la segunda sesión ordinaria del Gad Parroquial Rural de José Luis Tamayo, celebrada el viernes, 14 de mayo de 2021.
2. Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba la firma de Convenio entre el Gad José Luis Tamayo y Plan Internacional para la ejecución del Proyecto Empoderamiento Económico Juvenil 2021.
3. Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba la delegación del Administrador de Convenio entre el Gad José Luis Tamayo y Plan Internacional para la ejecución del Proyecto Empoderamiento Juvenil 2021, siendo la Lcda. Rudy Macías de La A, la administradora del presente convenio entre el Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo y Plan Internacional.

Siendo las once horas con treinta minutos de la mañana, se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo, correspondiente al mes de mayo 2021, firman el acta para dar fe de lo transcrito la Presidenta y certificando, la Secretaria:


Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
Presidenta
Gad Parroquial de José Luis Tamayo




Lcda. Yeline González Luna
Secretaria
Gad Parroquial de José Luis Tamayo

Certificación: Lcda. Yeline González Luna - Secretaria del Gobierno Parroquial, certifica que lo resuelto en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el viernes, 14 de mayo de 2021, está expreso en la presente acta con sus respectivas resoluciones.